

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SELECCIÓN DE CONSULTORES**  
**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**Préstamo n.o CAF: CFA11057; BEI: (FI N°) 89893**

La Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca (ETAPA EP) de la República del Ecuador ha recibido dos préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para sufragar parcialmente el costo del proyecto "Construcción y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Guangarcucho (PTAR-G), en la ciudad de Cuenca, República del Ecuador", y se propone utilizar parte de los fondos de esos préstamos para efectuar los pagos contemplados en el contrato de consultoría para la fiscalización de la construcción y puesta en marcha de dicha planta.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") comprenden el desarrollo de todas las actividades de carácter técnico y administrativo necesarias para asegurar que el contratista que ejecutará las obras cumpla en forma efectiva las estipulaciones contenidas en su respectivo contrato, en los diseños y en las especificaciones del proyecto, velando por la calidad de la obra y el cumplimiento de los plazos. La fiscalización no sólo se limita a exigir que las obras físicas se ejecuten dentro de las normas de calidad requeridas y de acuerdo con las mejores prácticas de la ingeniería, sino que también incluye la supervisión de la gestión efectiva de los aspectos sociales y ambientales asociados a la construcción y puesta en marcha de la planta.

Estimativamente los Servicios serán prestados por un período de 37 meses a partir de mayo de 2024, y un presupuesto máximo (IVA excluido) de USD 2.800.000.00. Se otorgará un 20% de anticipo, y el Contratante pagará al Consultor i) una remuneración que se determinará a partir del tiempo que realmente dedique cada Experto a la prestación de los Servicios en la ciudad de Cuenca, después de la fecha de iniciación de estos o la fecha que las Partes acuerden por escrito, y ii) los gastos reembolsables en que el Consultor incurra real y razonablemente durante la prestación de los Servicios.

La Memoria Técnica del Proyecto para las Construcción y Puesta en Marcha de la PTAR-G y los Términos de Referencia (TdR) detallados para los Servicios podrán ser encontrados en la siguiente página web: [www.etapa.net.ec](http://www.etapa.net.ec)

La Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca (ETAPA EP) invita a las firmas consultoras de todas las nacionalidades, elegibles, a expresar su interés en brindar los Servicios.

Los consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que cuentan con las calificaciones y la experiencia relevante requerida para prestar los Servicios.

Los criterios para la selección de la lista corta, que incluirá a no más de siete (7) firmas, son:  
Experiencia específica en servicios de fiscalización o supervisión de proyectos similares. Se considerarán proyectos similares: Plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas o industriales (con tecnologías tales como lodos activados convencional, aereación prolongada, sistemas SBR, biodiscos, o filtros percoladores entre otros) o plantas de tratamiento de agua potable (Con tecnologías de Osmosis Inversa, y procesos convencionales completos de Floculación/Coagulación, Sedimentación, Filtración y Desinfección). En ambos casos, las plantas deben contar con sistemas de deshidratación de lodos (centrifugas, filtros banda, filtros prensa u otros) y con sistemas SCADA para la supervisión y control. En el caso de que existan más de siete (7) firmas que cumplan los criterios de selección, la priorización se efectuará en función del número de proyectos aportados como experiencia.

Para que su expresión de interés sea considerada, las firmas interesadas deberán acreditar: (i) Experiencia General en supervisión o fiscalización de obras civiles durante los cinco (5) años anteriores a la presentación de la expresión de interés, y (ii) Experiencia específica en supervisión o fiscalización de por lo menos dos proyectos similares en los quince (15) años anteriores a la presentación de la expresión de interés, cada uno con un plazo mínimo de ejecución de dos (2) años y un valor del contrato de fiscalización no inferior a USD 700.000.00. En el caso de APCA para la evaluación se considerarán los proyectos que aportan cada uno de los socios de manera agregada. Se considerarán dentro de la experiencia general y la experiencia específica de la Firma Consultora o APCA proponente, proyectos que hayan terminado o en ejecución con un avance físico de por lo menos el 80%, un mes antes de la fecha de la entrega de la Expresión de Interés, debidamente certificado por la entidad contratante o propietaria de la obra.

Las firmas interesadas deberán adjuntar el listado de los trabajos realizados, incluyendo una breve descripción y el monto de cada uno de ellos, junto con una fotocopia simple de los respectivos contratos, actas de recepción, certificaciones u otros documentos similares, que permitan acreditar la experiencia arriba mencionada.  
Adicionalmente deberán adjuntar: (i) copia simple del acta de constitución de la firma y del poder otorgado al representante legal (si lo hubiere), (ii) copia simple de los estados financieros de los últimos cinco (5) años, (iii) documentación que muestre su organización, administrativa, técnica, logística y de personal, y (iv) folletos u otros documentos de presentación de la firma consultora.

El personal clave de las firmas consultoras no será evaluado en la etapa de selección de la lista corta.  
Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.5 de la "Guía de Contratación Pública para proyectos financiados por el Banco Europeo de Inversiones, Setiembre 2018".

Los consultores se podrán asociar con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero en ese caso deberán indicar si la asociación es bajo la forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) y/o bajo la forma de una subconsultoría. En el caso de una APCA, todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables por la totalidad del contrato, si resultan seleccionados. Se considerará el valor total de la experiencia presentada, cuando la participación en el Consorcio sea igual o superior al 50%; para porcentajes de participación menores, se considera el valor de la experiencia acreditada en forma proporcional.

El Consultor será seleccionado mediante el método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC), como se lo describirá en el documento de Solicitud de Propuestas a ser emitido.  
Los consultores interesados pueden obtener más información a través de comunicación por escrito en el mail o en la dirección indicada al final de este llamado en el horario de oficina de 08:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00.  
Las expresiones de interés deberán ser entregadas por escrito en la dirección indicada a continuación a más tardar el 21 de agosto de 2023.

**Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Telecomunicaciones, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca (ETAPA EP)**  
**Atención: Ing. Civil Ricardo Rubio Ramirez - Director de la Unidad de Planes Maestros (E)**  
**Dirección: Calle Benigno Malo 7-78 y Sucre**  
**Piso, departamento: Tercer Piso, Sala de Sesiones**  
**Ciudad: Cuenca**  
**País: Ecuador**  
**Tel: (593 7) 2831900 - 593999516894**  
**E-mail: [rrubio@etapa.net.ec](mailto:rrubio@etapa.net.ec);**  
**Página web: [www.etapa.net.ec](http://www.etapa.net.ec)**

